

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xeraco

2023/05695 Anuncio del Ayuntamiento de Xeraco sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la segunda edición del concurso "Xeraco Nous Talents. Festival de Música Jove". Identificador BDNS: 690978.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/690978>.

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en el presente certamen jóvenes que, bien como integrantes o bien en calidad de solistas, tengan edades de entre 16 y 30 años, ambas incluidas, y que estudien, trabajen o vivan en la Comunidad Valenciana.

La participación de solistas o grupos está limitada. En el caso que el límite sea superado, se creará una lista de espera por riguroso orden de inscripción.

La actuación y la final del concurso será el Festival Xeraco Nuevos Talentos y habrá 9 plazas disponibles (6 para solistas y 3 para grupos), para aquellos/as participantes que se clasifiquen.

Segundo. Objeto.

El objeto del presente concurso es promocionar y apoyar a jóvenes músicos de ámbito comarcal y autonómico, difundiendo y dando a conocer su talento, así como premiar el espíritu creativo e innovador de las personas participantes.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases y la convocatoria del concurso han sido aprobadas por resolución de la alcaldía núm.386/2023, de 18 de abril de 2023, las cuales han sido modificadas en la resolución 420/2023, de 24 de abril de 2023, por la existencia de errores en el plazo de inscripción.

El texto completo de la convocatoria y sus anexos estarán a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de la página web del Ayuntamiento de Xeraco: www.xeraco.es.

Cuarto. Cuantía.

El concurso "Xeraco Nous Talents" será con cargo a la aplicación del presupuesto municipal de 2023 y se concederán los siguientes premios:



Se concederán los siguientes premios:

- Mejor interpretación Grupo: 500 euros.
- Mejor interpretación Solista: 300 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las personas interesadas en participar en el concurso tendrán que presentar su solicitud, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia. El plazo de inscripciones será desde el día 10 de mayo hasta el 10 de junio, ambos incluidos.

Las solicitudes podrán presentarse por vía telemática a través de la sede electrónica municipal (www.xeraco.es), a través de Instancia General, y adjuntando el trámite específico, el cual se podrá encontrar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Así mismo, la solicitud, dirigida al Sr. alcalde presidente del Ayuntamiento de Xeraco, se podrá presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Xeraco (Plaça de l'Església, 3, 46770 Xeraco), dirigidas al departamento de Juventud, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y deberán incluir:

a) Formulario de inscripción al concurso (Anexo I).

La persona que cumplimente la inscripción pasará a ser titular del grupo y deberá ser poseedor/a de una cuenta corriente bancaria con el fin de proceder al pago del premio en caso de resultar ganador/a.

b) Fotocopia del DNI del/la solista o de cada integrante del grupo.

c) Fotografía actual del/la solista o grupo musical.

d) Dossier del/la solista o grupo musical.

e) Autorización expresa para la participación en el concurso, en el caso de los/as participantes menores de edad (Anexo II).

f) Archivo audio-visual de la canción que se presentará. Esta documentación se podrá presentar por la Sede Electrónica y también en el correo electrónico: joventut@xeraco.es (dentro del plazo de inscripción de instancias).

Xeraco, a 25 de abril de 2023. —El alcalde, Avelino Mascarell Peiró.

